



CRISTINA HERRERO: “LA REFORMA NACIONAL DE LAS REGLAS FISCALES PUEDE IR MÁS ALLÁ DE LO QUE SE ACUERDE EN EUROPA”

- La presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) manifiesta su respaldo a la propuesta de reforma del Pacto de Estabilidad y Crecimiento presentada por la Comisión en abril
- Se muestra partidaria de fijar sendas de ajuste diferenciadas por países y la atención predominante hacia el gasto público frente al desequilibrio fiscal o al déficit estructural
- Defiende las aportaciones que pueden hacer las Instituciones Fiscales Independientes (IFIs), dado su mayor conocimiento de la realidad de cada país, convirtiéndose en nexo de unión entre el marco fiscal europeo y el nacional
- Confía en que el ECOFIN, formado por los ministros de Economía y Hacienda de todos los Estados miembros, no rebaje la ambición de la propuesta inicial, con salvaguardas que limiten la diferenciación en los ritmos de ajuste, ni reduciendo la apuesta de la Comisión por fortalecer el papel de instituciones como la AIReF
- Sostiene que se puede trabajar ya en la reforma del marco fiscal nacional, una reforma que puede ser más ambiciosa que la que finalmente pueda aprobarse a nivel comunitario
- Señala que España también puede establecer ya, con independencia de la reforma europea, los mecanismos necesarios para asegurar el cumplimiento de la recomendación de Bruselas para 2024
- Además, se pueden iniciar los trabajos para elaborar la estrategia fiscal de medio plazo consistente con las exigencias de Bruselas, con el consenso y la participación de todas las Administraciones Públicas

La presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), Cristina Herrero, participó hoy en las II Jornadas de información macroeconómica organizadas por la Asociación de Periodistas de Información Económica (APIE), en la que señaló que la reforma de las reglas fiscales a nivel nacional puede ir más allá de lo que finalmente se apruebe en Bruselas y ser más ambiciosa, con el objetivo de explotar la capacidad de análisis de la AIReF, útiles para la planificación fiscal a medio plazo y para su seguimiento anual.

La presidenta, que impartió una charla sobre el rediseño de las reglas fiscales, comenzó destacando la idoneidad del debate dado el poco tiempo que queda para culminar la reforma y ahora que las negociaciones parecen estar modificando de manera sustantiva

la propuesta de la Comisión, rebajando su ambición inicial, haciendo temer que sea menos efectiva de lo que se esperaba. Sin embargo, insistió en que esto no quita para que la reforma que también deberá producirse en el marco fiscal nacional, respetando lo acordado a nivel europeo, pueda ir más allá.

Cristina Herrero recordó que la AIReF valora positivamente la propuesta planteada por la Comisión en abril y destacó dos aspectos clave que, a su parecer, se deberían mantener: la apuesta de la Comisión por trasladar a los países la iniciativa para definir sendas fiscales de medio plazo adaptadas a sus singularidades y diferenciadas, pero con la mira siempre puesta en la sostenibilidad, y el cambio de enfoque en la supervisión fiscal, con un papel y atención predominante hacia el gasto público frente al desequilibrio fiscal o al déficit estructural.

Sobre el primer punto, la presidenta de la AIReF recordó que la experiencia pasada ha evidenciado claramente que reglas comunes por muy estrictas que sean no son eficaces si no son realistas y asumidas por los que las deben cumplir. Igualmente, se ha evidenciado claramente que un buen sistema de reglas y de supervisión fiscal europea es necesario, pero no es suficiente, puesto que las mismas reglas no han producido los mismos resultados en todos los países, mostrando que la dimensión nacional es tan o más relevante que la europea. A su parecer, el compromiso con la sostenibilidad debe estar en la forma de hacer política presupuestaria de los países y nacer del país.

Sobre el segundo punto, Cristina Herrero recordó que, tanto en el ámbito europeo como el nacional, existía una regla de gasto, pero que quedaba relegada si se conseguían los objetivos de déficit público o de saldo estructural, con independencia de cómo se hubieran logrado. Por eso, el cambio que pretende que los Estados Miembros se comprometan de manera estable con una senda de gasto compatible para rebajar la deuda tiene numerosas ventajas, puesto que permite superar el cortoplacismo y tratar de arrancar un compromiso político plurianual, trata de que efectivamente la política fiscal pueda ser contracíclica y transparente la supervisión fiscal y el propio diseño de la política fiscal, algo particularmente pertinente en un sistema tan descentralizado como el español.

Sin embargo, la presidenta lamentó que el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN), formado por los ministros de Economía y Hacienda de todos los Estados miembros, parece estar rebajando la ambición de la propuesta inicial, neutralizando la posibilidad real de diferenciación entre países introduciendo salvaguardas en los ritmos de ajuste. Esto puede llevar a un marco muy estricto y plantea problemas desde el punto de vista de la economía política, puesto que el hecho de que algunos miembros del Consejo pretendan reforzar estas salvaguardas ha llevado a que otra parte del Consejo haya reintroducido en la negociación elementos que parecían superados, como distintas versiones de una regla de oro: para inversión verde o gasto social, por ejemplo.

Además, se perdería la oportunidad de consolidar las IFIs y explotar su potencial, ya que hay cierta reticencia para otorgar a estas instituciones un papel que vaya más allá de la supervisión fiscal. Pero las IFIs, según Cristina Herrero, podrían hacer aportaciones importantes al nuevo marco tanto a nivel técnico como institucional, dado su mayor conocimiento de la realidad de cada país y su capacidad de contribuir a evitar que la determinación de las sendas acabe siendo una negociación bilateral poco transparente entre la Comisión Europea y el Estado miembro. A nivel nacional, además, pueden contribuir a la apropiación nacional de las sendas y de la disciplina fiscal,



NOTA DE PRENSA 02/11/2023

especialmente en países descentralizados como España, puesto que pueden actuar de nexo de unión entre el marco fiscal europeo y el nacional.

La AIReF, de hecho, ya está trabajando en esta dirección. En el último informe, publicado la semana pasada, se actualizó el ajuste necesario y la senda de gasto que sería compatible a nivel agregado con el nuevo marco fiscal europeo. Además, la institución ha presentado escenarios de medio plazo a nivel de cada comunidad autónoma. Según la presidenta, es información útil para todas las Administraciones Públicas y para el proceso de definición de una estrategia fiscal que habrá que presentar a las instituciones europeas.

La reforma nacional

La presidenta de la AIReF dedicó la segunda parte de su intervención a explicar cómo, a su parecer, debería afrontar España la reactivación de las reglas fiscales. Según sus palabras, España puede establecer ya los mecanismos necesarios para asegurar el cumplimiento de la recomendación de Bruselas para 2024, que implica que el gasto primario neto de medidas discrecionales no supere el 2,6%. Según los cálculos de la AIReF, se puede cumplir la recomendación, pero en el límite y siempre que, entre otros factores, no se prorroguen las medidas para mitigar los efectos de las sucesivas crisis y que las Administraciones Territoriales controlen el gasto sin agotar todo el margen que les otorga el Plan Presupuestario.

Además, se pueden iniciar los trabajos para elaborar la estrategia fiscal de medio plazo que sea consistente con las exigencias de Bruselas, con el consenso y la participación de todas las Administraciones Públicas. Esto, según dijo, requiere un ejercicio de coordinación y de corresponsabilidad política que hasta la fecha ha sido deficiente y, aunque visualizar consensos y coordinación es algo ahora que parece lejano, los técnicos tienen la responsabilidad de exigirlos.

Asimismo, se podría trabajar ya en la reforma del marco fiscal nacional, una reforma inevitable para adaptarse a los cambios que puedan venir desde Europa y también porque la Ley actual está claramente superada y presenta limitaciones que convendría abordar con o sin reforma europea. Esta reforma, además, podría ser más ambiciosa que la que finalmente pueda aprobarse a nivel comunitario. En particular, Cristina Herrero consideró oportuno explotar la capacidad de análisis y preparación de inputs de la AIReF útiles para la planificación fiscal a medio plazo y para su seguimiento anual. A su parecer, una vez creadas las IFIs, y más en el caso de una IFI potente como la AIReF, no tiene sentido desperdiciar su potencial.